

5.

Provincia de

Ayuntamiento de

Pueblo de

(a) 074972
de las
26 54
01124

DRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	3	José Martínez	3	Letras		no	no
	4	Miguel Martínez Bas	muerto	id		no	no
	5	Pedro Martínez	16	id	Pebrero	no	no
217	1	Ant. Martínez	36	Viudo	José a cargo	no	no
	2	Maria Martínez	54	Viuda	Laber	no	no
	3	José Martínez	9	Letras		no	no
	4	Maria Martínez	11	id		no	no
218	1	Pedro Muñoz	65	Viudo	Laber a solas y id	no	no
	2	Francisco Morales	55	id		no	no
219	1	Juana López	67	Viuda	Laber a solas y id	no	no
220	1	José López	35	Viudo	José a cargo	no	no
	2	Ant. López	33	id		no	no
	3	Horacio López López	11	Letras	Escuela	no	no
	4	Maria López López	12	id		no	no
	5	José López López	3	id		no	no
	6	Federico López López	1	id		no	no
	7	Ant. Martínez	75	Viuda	Laber	no	no
221	1	Ant. Gómez Bernal	27	Viudo	José a cargo	si	si
	2	Juana Herrera	24	id		no	no
	3	José Gómez Herrera	1	Letras		no	no
	4	Juana Gómez Herrera	4	id		no	no
222	1	José Figueroa Muñoz	32	Viudo	José a cargo	si	si
	2	Catalina Moreno	36	id		no	no
	3	Bernarda Figueroa Moreno	1	Letras		no	no
223	1	Miguel López	66	Viudo	Otros Proj ^o	no	no
	2	Maria González	64	id		no	no
	3	Subadone López	24	Letras		no	no

Los lugares, aldeas y caseríos llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para el padron del distrito municipal.

